

## **LA CORTE SUPREMA CONDENÓ AL EXDIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DE MEDELLÍN(COLOMBIA) POR SU COMPLICIDAD CON GRUPOS CRIMINALES DE ANTIOQUIA, A UNA PENA DE 15 AÑOS DE PRISIÓN Y**

La Corte Suprema de Justicia hizo pública la decisión de condenar al ex fiscal Guillermo Valencia Cossio a 15 años de cárcel por los delitos de concierto para delinquir agravado, enriquecimiento ilícito y falsedad por sustracción, supresión y ocultamiento de documento público (Ver sentencia).

El ex fiscal deberá pagar igualmente una multa de 12.014 salarios mínimos, algo más de 6400 millones de pesos, y una inhabilidad de 180 meses para ejercer cargos públicos.

Según el fallo de la Corte, y en coincidencia con el concepto emitido por el mismo tribunal hace dos semanas, Valencia Cossio se "comprometió en actividades ilícitas" con Freddy Manco Torres alias 'El Indio' y la organización criminal de Daniel Rendón Herrera alias '[Don Mario](#)' a través del empresario Felipe Sierra.

En su condición de Director Seccional de Fiscalías de Medellín, establece la Corte, Valencia Cossio puso en duda "las fuentes de inteligencia con base en las cuales a Jhon Fredy Manco Torres se le ubicó como el segundo al mando de la organización armada ilegal (de alias 'Don Mario') y fue, precisamente su injerencia ante quienes intervenían en ese cometido lo que logró tal situación".

Por tal razón, argumenta la Corte, el ex fiscal puso su labor como funcionario público "al servicio de los intereses delincuenciales de una organización armada al margen de la ley" y por tal servicio, fue compensado con una cuatrimoto y 150 millones de pesos.

Sobre el dinero, el Alto Tribunal confirmó que Valencia Cossio incrementó su patrimonio de manera ilícita al "recibir de manera asidua beneficios económicos por cuenta de la... agrupación criminal compuesta por Jhon Fredy Manco Torres y Juan Felipe Sierra Fernández, entre otros, pues a través de estas personas conseguía dineros y bienes muebles que indudablemente contribuyeron a acrecentar su patrimonio durante el periodo en que se desempeñó en dicho cargo público". "Valencia Cossio, apoyado en el ejercicio de su función pública obtuvo una cuatrimoto avaluada en 40 millones de pesos, además de que recibió de la organización delincidencial la suma de 150 millones, sin dejar pasar por alto que también fue beneficiado con bienes y servicios que invirtió en la finca la Elvira y que, en general acrecentaron de manera ilícita su haber patrimonial" señaló la Corte.

Además de los cargos por concierto para delinquir y enriquecimiento ilícito, el Alto Tribunal condenó al ex fiscal por supresión de documento público en cuanto incidió de manera directa en la exclusión de alias 'El Indio' del organigrama de la banda de 'Don Mario' elaborado por la Policía Nacional en 2008. Según la Corte, Valencia Cossio incurrió "en un comportamiento de "persuasión" ante el General Pedreros para que finalmente impartiera la orden de excluir a alias El Indio del multicitado organigrama" .

La decisión de la Corte coincide con la petición de la Fiscalía de condenar a Valencia Cossio por los tres delitos por los que se le procesaba; la Procuraduría había pedido que se le condenara solo por uno: concierto para delinquir y que se le absolviera por los otros dos.



### **El caso contra Valencia Cossio**

El escándalo de la complicidad del exdirector de Fiscalía y los paramilitares, comenzó en 2008 cuando la revista Cambio reveló que John Fredy Manco Torres, 'el Indio', un desmovilizado de las Auc que se convirtió en el segundo de 'Don Mario', había desaparecido de la lista de los cabecillas de la tenebrosa organización.

En la crónica de la revista, destapó que en junio de 2006, un fiscal antinarcóticos estableció que 'Don Mario', 'el Indio' y otros narcotraficantes hacían parte de una red que exportaba cocaína desde Turbo hacia Europa. La organización tenía enlaces colombianos en el exterior, entre ellos Juan David Naranjo, hermano del director de la Policía, general Óscar Naranjo, y quien fue capturado el 27 de abril de 2006 en Alemania.

#### **LA COMPLICIDAD CON LOS CRÍMINALES:**

En desarrollo de la investigación, el Fiscal pidió autorización para interceptar las comunicaciones telefónicas de decenas de sospechosos y muy pronto aparecieron en el radar de los investigadores los nombres de Camilo Torres, 'Fritanga'; John Manco Torres, 'el Indio', y Juan Felipe Sierra, un empresario de Medellín socio mayoritario de Control Total Ltda., una empresa de vigilancia y seguridad que funciona en Envigado con una nómina de más de 1.000 personas.

En las interceptaciones surgió el nombre de Guillermo León Valencia Cossio, director seccional de la Fiscalía en Antioquia. El funcionario apareció como interlocutor de Sierra en numerosas conversaciones sobre fincas, viajes, dinero, mujeres, envío de documentos y en tres de las cuales se mencionaba a Fabio Valencia Cossio, el nuevo ministro del Interior.

Según Cambio, en una de ellas, grabada el pasado 13 de junio de 2006, Sierra le dice a Valencia Cossio que John Manco Torres, 'el Indio', está furioso porque su nombre aún aparece en el organigrama de 'Don Mario'. "Oiga hermano, ¿sabe con quién estamos caídos?", le pregunta Sierra a Valencia. El Fiscal le repregunta que con quién y Sierra responde: "Con 'el Indio' porque no hemos hecho eso que dijimos que íbamos a hacer y él supo que repartieron eso por allá. Hay que hacerle a eso".

Una semana después, el 20 de junio, Sierra habla en tres ocasiones con Valencia Cossio. En la primera, el Fiscal le pregunta por la identidad del número tres de la organización de 'Don Mario' (a juicio de los investigadores, lo hace con la intención de "ascenderlo" y sacar a 'el Indio').

Cinco minutos más tarde, Sierra y Valencia vuelven a hablar. Sierra pregunta sobre la gestión para eliminar a 'el Indio' de la estructura de 'Don Mario' y Valencia le responde: "Listo, todo listo. Yo mismo estaba ahí cuando lo sacaron y coincidió con la llegada de un coronel de esos de Inteligencia y reconfirmó lo que nosotros decíamos. Es para que le diga al muchacho (...) quedamos como unos príncipes".

Poco después, Sierra se comunica con Valencia y le dice que 'el Indio' le agradece el favor y le envía abrazos.

En las conversaciones también se revela que los fiscales Valencia y Perla Dávila (de Montería) hablan de montar un operativo con el general Marco Antonio Pedreros, entonces Comandante de la Policía de Antioquia, para justificar un viaje al nudo del Paramillo.

Con esas evidencias, el lunes 4 de agosto de 2008, la Fiscalía decidió actuar y en una operación relámpago capturó en Cartagena, Medellín y Montería a Sierra, a Torres y a Manco.

La Fiscalía mostró a Juan Felipe Sierra como "el enlace entre los narcotraficantes y diferentes autoridades de los departamentos de Antioquia y Córdoba". En la misma operación, capturaron a 'el Indio' quien perteneció a las disueltas Auc y quien formó el llamado grupo "Héroes de Castaño", para reemplazar las estructuras paramilitares que dejó la desmovilización; y Camilo Torres Martínez alias 'Fritanga' o 'Mentira' quien según las autoridades pertenecía a una banda de narcotraficantes que actúa en el golfo caribeño de Urabá. A Sierra el Gobierno lo extraditó en Estados Unidos en donde enfrenta un proceso por narcotráfico.

Una vez detenidos los narcoparamilitares, la Fiscalía trasladó a Valencia Cossio a Tunja y lo capturó en esa ciudad el 27 de septiembre de 2008.

En su momento, a través de la emisora La W, el general Marco Antonio Pedreros, ex comandante de la Policía de Antioquia, dijo que no sabía de las investigaciones que había sobre Sierra por narcotráfico y se defendió con el argumento de que en el sistema judicial hay unidades investigativas que no conocen los procesos que se llevan en otros organismos.

***GUILLERMO VALENCIA, no fue cualquier funcionario. Durante cinco años fue el director encargado de la Fiscalía seccional de Medellín. Era el encargado de administrar la Fiscalía en Medellín y Antioquia, y de liderar la lucha contra las organizaciones criminales. Además, es hermano del anterior ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio***